

*Revista*

## **Perspectivas de Políticas Públicas**

Tema recurrente en la literatura sobre políticas públicas es la relación de éstas con la política en cuanto ordenadora de la vida colectiva. Ello así porque ésta configura los escenarios, los actores y las vías que constituyen el referente sustantivo de aquéllas. La política, en efecto, define los fines y objetivos y convalida los intereses hacia cuya consecución las políticas públicas se orientan. La política convierte esos fines, objetivos e intereses, que en su origen son los de un sector o parcialidad –aunque se trate de una parcialidad muy numerosa– en fines de validez universal; los transforma en derechos y obligaciones ejercibles mediante la sanción de constituciones, leyes, decretos, reglamentos, disposiciones y de los órganos e instrumentos que garantizan su observancia –es decir, “el peso de la ley”. Las políticas públicas operacionalizan esos fines y objetivos con relación a campos y poblaciones determinados.

Lo anterior no significa que la relación entre una y otras sea de una mera externalidad. La política está presente “dentro” de las políticas públicas: en el modo en que el asunto a que se refieren es conceptualizado, en las herramientas y recursos que moviliza, en los tiempos y ritmos de su implementación. Para ninguna de estas cuestiones, u otras similares, existe una única respuesta. No sólo por razones técnicas sino a causa de la pluralidad de actores, y por lo tanto de visiones e intereses, involucradas en cada una de las etapas o momentos de la gestación e implementación de la política pública; tanto más en escenarios de participación democrática donde muchos son quienes hacen sentir sus voces. Usualmente diferentes actores son portadores de diferentes percepciones; la explicitación de las diferencias en términos de modos y ritmos de ejecución, de alcances efectivos de las acciones, de aplicación de recursos, entre otros aspectos, plantean la eventualidad del conflicto aunque más no sea expresado como variedad de opiniones respecto de cómo hacer las cosas en términos operativos.

Esa eventualidad no refiere únicamente a lo que se puede suscitar entre distintos actores sociales, sino también entre éstos y las agencias públicas involucradas, e incluso entre estas mismas cuando por la naturaleza de la política de que se trata, se requiere de la intervención de varias de ellas. La política aparece toda vez que la resolución del conflicto –de visiones, de opiniones, de recursos, de tiempos – requiere una intervención del poder. Y esto vale también cuando el conflicto se procesa de manera discursiva entre las partes involucradas: si no se quiere que las argumentaciones se eternicen, en algún momento debe ponerse fin. Quiérase o no, quien está en condiciones de cerrar el debate lo hace en ejercicio de una relación de poder –aunque más no sea el pequeño poder del burócrata, o la dictadura de los plazos de ejecución presupuestaria, o cualquier otro. La atención que normalmente se asigna, en el análisis de las políticas públicas, a los

“grandes” actores de la política (gobiernos, parlamentos, partidos, tribunales, organismos financiadores ) no debería opacar la participación de estos actores de terreno, de eficacia puntual pero generalmente articulada, de una u otra manera a aquellos, a través de una variedad de mediaciones.

Este número de la **Revista Perspectivas de Políticas Públicas** encara la relación política/políticas públicas en el sentido que se acaba de presentar. Se inicia con un texto de Rodolfo Canto Sáenz que devela la dimensión claramente política de nuestro asunto y su estrecha vinculación con la existencia y desempeño de regímenes efectivamente democráticos y de eficacia social –en el sentido que, hoy por hoy, una auténtica democracia no puede sino ser una democracia social o, como otros especialistas la denominan, *democracia de eficacia social*. Una democracia de esta naturaleza implica la participación de los actores sociales no sólo en la recolección de los frutos de las políticas sino en su diseño y ejecución –principal garantía de que la recolección tendrá lugar–, momento en que se plantea con particular intensidad el conflicto de visiones a que se acaba de hacer referencia. El texto de Canto Sáenz contrasta con enfoques más al uso que presentan a las políticas públicas y la gestión de gobierno como asuntos técnicamente complejos que deben ser dejados en manos de expertos libres de tentaciones políticas. El artículo de Ana Lucía Grondona enfoca la genealogía de uno de los conceptos centrales de la política social y de combate/contención de la pobreza en las últimas décadas, al tiempo que pone de relieve las ulterioridades prácticas de las diferentes conceptualizaciones, puesto que quien define el concepto delimita el objetivo y una y otra operación distan mucho de ser exclusivamente técnicas. Por su lado el trabajo de María Melina Guardamagna plantea las tensiones que se suscitan, en los programas de formación y capacitación de funcionarios públicos, entre lo político reducido a lo gubernamental, y lo político en lo que se relaciona con un conjunto de saberes, destrezas y conocimientos de los que es necesario dotar a los agentes del sector público que por su propia inserción laboral están llamados a intervenir en los diseños operativos y en la gestión de las políticas públicas. Más allá de su literalidad, el texto de Guardamagna habilita discernir la existencia de una especie de homología entre una actitud teórica de negación de lo político en nombre de la superioridad técnica de los expertos, y una expansión empírica de la política que en los hechos la reduce a los avatares prácticos de una particular gubernamentalidad.

La ocupación del Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires en diciembre 2012 (cuyas repercusiones se extienden hasta el presente) constituye el caso de estudio a través del cual Nicolás Ferme, Leandro Vera Belli y María Cecilia Zapata elaboran un análisis pormenorizado de lo que correctamente denominan “política pública en movimiento”; ese “movimiento” permite observar las sucesivas y mayormente conflictivas conceptualizaciones de ese hecho en diferentes momentos de su desarrollo, y los desencuentros, tensiones y confrontaciones entre los varios actores del sector público federal y local, y entre agencias de cada uno de ellos, en el manejo, que no resolución, del asunto. Con menos dramatismo pero proyecciones ciertamente no menores, Carlos María Alasino y Horacio Arana (h.) discuten el desempeño y las políticas referidas al

sector lechero argentino en la década pasada. Su trabajo ofrece un panorama acucioso de una política sectorial –pero con repercusiones estratégicas en la calidad de vida de los habitantes no menos que en el comercio exterior– que los diferentes actores que de una u otra manera participan en su diseño e implementación explicitan como un auténtico terreno de conflicto y lucha político-institucional.

La seguridad de los ciudadanos es uno de los cometidos básicos que siempre han aportado a la legitimación del poder político. Las estrategias y políticas con que los gobiernos y los propios ciudadanos encaran el asunto son de una extraordinaria variedad y, a juzgar por algunos notorios resultados en los tiempos que corren, de desigual eficacia. El artículo de Saray Avendaño y Elizabeth Romero presenta la experiencia de la estrategia de seguridad ciudadana desarrollada en la ciudad colombiana de Medellín, experiencia generalmente evaluada como exitosa en función de la reducción de ciertos índices de criminalidad. De acuerdo a las autoras, el modo integral en que el gobierno local encaró la política de seguridad, vale decir conjugando la variedad de perspectivas, disciplinas y recursos conducentes a ese fin, explica que en pocos años se alcanzaran resultados positivos reconocidos incluso por la comunidad internacional.

El avance de los procesos de integración regional en América del Sur ha permitido superar el nivel inicial de la coordinación o compatibilización de políticas nacionales, pasándose a la elaboración y ejecución de auténticas políticas regionales. Daniela Perrotta presta atención a los vericuetos del proceso de acomodación entre políticas nacionales y política regional; escoge como caso de estudio un aspecto particular de la política de educación superior. Su análisis destaca la gravitación de las asimetrías estructurales y regulatorias de los estados parte, así como las diferentes culturas académicas y tradiciones universitarias, las disímiles capacidades estatales en las carteras responsables de encaminar el proceso y las formas en que cada país procesa las tendencias internacionales sobre la educación superior con tesón y perseverancia en la voluntad política de integración regional.

El texto de Yamila Crisci y Fernando Rada Schultze sobre los alcances y limitaciones de las acciones estatales en materia de economía popular y solidaria, sobre la base de dos pequeños emprendimientos, inicia la sección “Notas de Investigación” de la Revista.

**El Director**